



*Misión Permanente de Costa Rica ante los
Organismos Internacionales con sede en Austria*

65º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Debate General

Viena, 14 de marzo de 2022

Intervención a cargo de S.E. Alejandro Solano Ortiz, Embajador y Representante Permanente de la Misión Permanente de Costa Rica ante los Organismos Internacionales con sede en Viena

Señor Presidente

Mi país suscribe la intervención hecha por el G-77 y China.

Costa Rica hace patente en este foro su rechazo y condena enérgica ante cualquier acto unilateral de fuerza y de violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado. La agresión de la Federación de Rusia a Ucrania es una violación flagrante al derecho internacional, al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Mi país hace un llamado a la Federación de Rusia a cesar inmediatamente sus hostilidades, a retirar todas sus fuerzas y equipos de Ucrania y volver a la vía del diálogo y la diplomacia para la solución de controversias.

Señor Presidente,

Mi delegación acoge con satisfacción el establecimiento del *Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, el cual, estamos seguros, aportará enormemente a la eficiencia de la Oficina. En línea con el compromiso de esta delegación con el Grupo de trabajo, tengo el honor de haber sido designado por mi país para desempeñarme en una de las vicepresidencias. Reitero en este sentido el sentir nacional, y personal, de apoyar los trabajos para fortalecer la gobernanza y la situación financiera de la ONUDD.

Tomamos nota de los esfuerzos realizados por la ONUDD para garantizar la contratación de personal de forma que haya la más amplia representación geográfica posible, en particular en el Cuadro Orgánico y categorías superiores, y por lograr el objetivo del equilibrio de género. Para mi país es de suma importancia que la Secretaría sea un reflejo de la multiculturalidad y de las visiones de mundo a lo largo y ancho del planeta, garantizando eso sí el más alto perfil profesional de los funcionarios. Avocamos además por una mayor participación de las mujeres profesionales en esos ámbitos pues estamos convencidos de su amplia capacidad técnica y habilidades de gestión. Instamos a la ONUDD a redoblar esfuerzos para lograr el equilibrio al que aspiramos.

Señor presidente,

Costa Rica aprobó recientemente una ley que regula las distintas etapas para la producción de la planta de cannabis con fines medicinales, alimentarios e industriales.

La reclasificación del cannabis, sus extractos, resinas y tinturas en la lista I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, reconoce la utilidad médica de algunos productos derivados del cannabis, así como otros potenciales beneficios que deben ser investigados en aras de brindar a los pacientes nuevas opciones terapéuticas, todo ello, motivó el impulso a esta ley que, según disponen las convenciones, propende por el acceso y disponibilidad a productos medicinales de calidad, eficaces y seguros previniendo al mismo tiempo, su posible desvío hacia fines ilícitos.

Por otra parte, la Ley abre la posibilidad al cultivo con fines industriales y alimentarios, en procura del desarrollo de zonas y sectores del país severamente golpeados por la crisis económica, agravada por dos años de pandemia.

Señor Presidente,

Nuestro compromiso será hoy y siempre asumir compromisos reales y tangibles para afrontar el problema mundial de drogas, con responsabilidad y herramientas en el marco del derecho internacional, y garantizar más y mejores oportunidades de desarrollo para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.-